



Alcaldía Municipal de Chía

NOTIFICACIÓN POR AVISO 004-2013
RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA SIN VIGENCIA LA FACILIDADES DE PAGO

El Secretario de Hacienda del Municipio de Chía (Cundinamarca) en ejercicio de sus facultades según lo dispuesto en el Decreto Municipal No. 68 de 2009, Resolución Municipal 40 de 2011, Estatuto Tributario Nacional y demás normas concordantes

INFORMA

Se ha proferido acto administrativo RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA SIN VIGENCIA LA FACILIDADES DE PAGO por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO a los contribuyentes, propietario actual y/o poseedor, de conformidad con el artículo 563 (modificado por el artículo 59 del Decreto No. 0019 del 10 de enero de 2012), 565, y 568 del Estatuto Tributario Nacional, que establece la notificación mediante aviso a quienes no fue posible establecer dirección o la misma está incompleta e igualmente la notificación personal y por correo no fue posible realizarla, o/ no fue atendida, por lo que se procede a efectuar la Notificación por Aviso en PORTAL WEB, a los contribuyentes, propietario actual y/o poseedor que se relacionan a continuación:

Se les advierte a los contribuyentes, propietario actual y/o poseedor aquí notificado que frente a la RESOLUCIÓN POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA SIN VIGENCIA LA FACILIDADES DE PAGO por concepto de IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y COMPLEMENTARIO, dentro de los Cinco **(5) Días** siguientes contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación del presente aviso podrá proponer dentro término recurso de reposición que estime pertinente, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional, las cuales deben presentarse personalmente o por medio de apoderado judicial ante este Despacho ubicado actualmente en la carrera 7 N° 15 – 51 Biblioteca, del Municipio de Chía Cundinamarca;

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co





Alcaldía Municipal de Chía

En el momento del pago, se adicionará la suma total a pagar, los INTERESES MORATORIOS calculados desde cuando se hizo exigible el pago del impuesto de cada periodo hasta la fecha de pago efectivo

	CARPETA	CÓDIGO CATASTRAL	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	FECHA OBLIGACIÓN	VALOR DEUDA DIC/2013	RESOLUCION FACILIDADES DE PAGO	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCION DE REFENACIACION	FECHA RESOLUCIÓN	RESOLUCION DECLARACION SIN VIGENCIA LA FACILIDADES DE PAGO	FECHA RESOLUCIÓN
1	A.P.RES.4470/2005	31235000	RODRIGUEZ VELEZ MARIA TERESA	EL DARIEN	01/01/2006	\$ 55,545,540	RES. 4470	12/10/2005	RES. 4690	15/11/2005	RES. 1299	22/06/2011
2	A.P.RES.0582/2006	10001090307804	AVANZAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONE	CS 35	01/01/2006	\$ 10,132,344	RES. 582	18/05/2006			RES. 1329	26/07/2010
2	A.P.RES.0581/2006	10001090308804	AVANZAR PROYECTOS Y CONSTRUCCIONE	CS 36	01/01/2006	\$ 10,132,344	RES. 581	18/05/2006			RES. 1329	26/07/2010

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso.

LUIS HERNAN VARGAS FORERO
Secretario de Hacienda Municipal

Elaboró: Dr. Julio Cesar Triana Murillo Profesional Universitario

Revisó: Dr. Alirio Tovar, Director de Rentas

Ahora Si Trabajando Juntos Por Chía

Dirección: Cra 11 No 11-29 Teléfono: 88 44 444 ext. 2000 Fijo: 86 15620

Correo: sec.hacienda@chia-cundinamarca.gov.co Pagina Web: www.chia-cundinamarca.gov.co

